

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### IMAGEN Y SONIDO

Dos son los instrumentos básicos para la evaluación:

1-Ejecución de los ejercicios propuestos en clase.(70% de la nota de la evaluación)

1.1-Realización de ejercicios y tareas. 75% del valor asignado a este instrumento.

1.2-Correcta ejecución 25% del valor asignado a este instrumento.

2- Realización de pruebas escritas, directamente relacionadas con los contenidos del temario (30% de la nota de la evaluación).

Para las tres evaluaciones la nota del boletín se redondea por truncamiento, las cifras decimales se tendrán en consideración para el cálculo de la nota media final.

En la evaluación final se establece la media con dos cifras decimales. La asignatura se supera siempre que se tenga una nota igual o superior a 5 puntos, de esta manera el alumno suspenso su calificación máxima será de 4 puntos ya que las calificaciones inferiores a cinco puntos se redondean por truncamiento.

Una vez superada la asignatura se redondeará a la baja siempre que la parte decimal sea inferior a 60, siendo al alza en cualquier otro caso.

#### **Proyectos de investigación:**

La nota del proyecto será en su caso la que otorgue el tribunal. Si la nota del curso fuese inferior a 5 puntos o si el alumno o alumna no presentara ningún proyecto de investigación, la nota final coincidirá con la nota del curso. Sólo en el caso en el que el alumno o alumna presente un proyecto de investigación y su nota del curso sea igual o superior a 5 puntos, la nota final será la nota del curso más la nota del proyecto.

Tras hacer esta suma se procederá al redondeo con los mismos criterios que los expuestos en el punto anterior.

Los alumnos con más del 25% de faltas de asistencia en cada trimestre podrán optar a una sola prueba teórico-práctica, en la que podrán ser calificados como "Aprobado" o "Suspenso".

